



Celebrada esta mañana en Fiscal

## La Confederación Hidrográfica del Ebro participa en una jornada técnica para explicar sus proyectos en el entorno de Jánovas (Huesca)

- Organizada por el Ayuntamiento de Fiscal, ha contado con la colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón
- Se han destacado las actuaciones de mejora realizadas hasta el momento en el entorno y se han presentado los avances en la redacción de los primeros proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible

26 mar. 2011- La Confederación Hidrográfica del Ebro ha participado este sábado en una jornada técnica organizada en Fiscal para informar sobre el desarrollo de los proyectos del entorno de Jánovas, (Huesca), en el área de los municipios afectados por el proyecto de construcción del embalse ya descartado.

Este encuentro entre vecinos y técnicos ha sido organizado por el Ayuntamiento de Fiscal, a través de su alcalde, Manuel Larrosa y ha contado con la colaboración y asistencia del director general de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón, Ignacio Celaya.

Los técnicos del Organismo de Cuenca han resumido las actuaciones de restauración y recuperación que ya se han ejecutado en la zona y han presentado los nuevos trabajos que están en tramitación y los avances en los primeros proyectos del Plan de Desarrollo Sostenible.

En concreto, se ha recordado que el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino ya ha destinado más de 734.000 euros a la redacción de este Plan y se ha explicado que se encuentra muy avanzada la definición de las actuaciones para el abastecimiento, recuperación de infraestructuras de regadío, depuración y



urbanización. A esto se suma el proyecto de restauración del río Ara, ya redactado y pendiente de licitación que supondrá una inversión adicional de 1,5 millones de euros a través de la Estrategia Nacional de Restauración de Ríos del MARM para reponer el entorno del río eliminando los restos de obra ejecutada para el proyecto del embalse y mejorando la morfología del río.

En otro capítulo de actuaciones, el de los trabajos de recuperación de cauces y riberas, desde el año 2006 se han realizado diversas actuaciones en las que ya se han invertido en la zona más de 873.000 euros para la limpieza de los núcleos afectados; el acondicionamiento de los accesos de San Juste-Ligüerre de Cinca y de Fiscal-Borrastre, así como la ampliación de los pasos de barrancos en la carretera de acceso a Planillo y Albella y la restitución y protección de márgenes en Fiscal.

A esto se unirán en breve otros proyectos en redacción para adecuar el antiguo acceso Río Ara- Ligüerre de Ara y para acondicionar la ribera del Ara en Fiscal. Por último, el MARM, a través de la Confederación también está diseñando el proyecto para la creación del Camino Natural Ordesa-Guara que unirá estos dos espacios naturales y que se plantea como una herramienta de desarrollo del entorno de los municipios afectados por Jánovas, por donde pasará este camino.

Todas estas acciones tienen como objetivo cumplir con el compromiso de todas las administraciones para la restitución del núcleo de Jánovas y el resto de núcleos afectados por el proyecto de construcción del embalse, permitiendo la recuperación y el desarrollo sostenible de la zona.

### Plan de Desarrollo Sostenible

La exposición de novedades se ha centrado en el Plan de Desarrollo Sostenible, que, como se ha explicado, se encuentra en redacción y en el que se han definido ya seis actuaciones para mejoras generales del entorno. En concreto:

- El acondicionamiento de un acceso al núcleo de Jánovas en la margen derecha del Ara y su prolongación al núcleo de San Felices



- La realización de un bombeo desde el río Ara, aguas arriba de Fiscal que servirá para el abastecimiento de los 13 municipios de las riberas desde Fiscal a Jánovas (Fiscal, Arresa, Borrastre, San Juste, Ligüerre de Ara, Javierre de Ara, Santa Olaria, Lacort, Lavelilla, Albella, Planillo, San Felices de Ara y Jánovas)
- La urbanización de los núcleos deshabitados de Jánovas, Lacort y Lavelilla. Esta actuación incluirá la red de distribución de agua, saneamiento, teléfono, luz y gas
- La redacción de los proyectos de estaciones depuradoras EDAR de los núcleos deshabitados de Jánovas, Lavelilla y Lacort, que no se habían incluido en el Plan Integral de Depuración del Pirineo
- La recuperación del sistema de regadío y acequias en margen derecha del río Ara entre Fiscal y Jánovas
- El estudio de una línea de alta tensión para esta zona

Las dos primeras actuaciones se encuentran en avanzado estado de redacción y por su parte, las dos últimas se han presentado en fase de estudio y valoración.

### Proceso de reversión

Durante la jornada, además, desde el Organismo también se ha expuesto de forma resumida la situación de la tramitación de la reversión de las propiedades que fueron expropiadas para la construcción de este embalse posteriormente descartado.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino encomendó a la Confederación Hidrográfica del Ebro la tramitación administrativa de los expedientes de reversión a través de la resolución de 16 de junio de 2008 en la que se extinguían los derechos de Endesa Generación, S.A. para el aprovechamiento de los saltos de Fiscal y Jánovas, relacionados con el embalse hidroeléctrico.

Desde ese momento la Confederación ha desarrollado una labor de instrucción de expedientes a la que se han destinado todos los recursos disponibles.



El Organismo de Cuenca remitió en diciembre de 2008 comunicaciones a los interesados de los que se conocía localización y, además, lo anunció en el Boletín Oficial del Estado. Para dar una mayor publicidad a la posibilidad de solicitar la reversión ésta se anunció en los diarios de ámbito nacional de mayor tirada así como en la prensa local y regional

Desde ese momento se han abierto 133 expedientes de reversión. Aquellos que demostraron tener derechos sobre propiedades que fueran objeto de dicho proceso, se les ha ido informando de las distintas fases de su expediente. Además, desde la apertura de los expedientes los responsables de la instrucción de los mismos en la Confederación Hidrográfica del Ebro ponían a disposición de los interesados la posibilidad de introducir en su exposición de alegaciones sobre el precio el concepto de menoscabo, o pérdida de valor de los bienes a revertir, que se recoge en el artículo 55.2 de la Ley de Expropiación forzosa.

Como se ha explicado en esta jornada, en los expedientes en los que se haya introducido la alegación de menoscabo y ésta se haya valorado por los servicios jurídicos, la resolución por la que se acceda a la reversión fijará un plazo de quince días para que las partes lleguen a un acuerdo, aplicando siempre el trámite que marca la Ley de Expropiaciones.

En caso de que no se alcance el acuerdo se abrirá trámite para alcanzar el justiprecio (pieza separada de justiprecio), en el que cada una de las partes tienen un periodo para presentar sus propuesta y aceptar o rechazar la de la otra parte. Si no hay resultado de aceptación el expediente de justiprecio pasaría al Jurado Provincial de Expropiación.

Durante la tramitación de los expedientes, en total, 10 interesados en la reversión han alcanzado acuerdo particulares con la empresa Endesa.